

CONVOCATORIA PARA BECAS DE PERFECCIONAMIENTO EN GASTROENTEROLOGÍA

La Asociación Mexicana de Gastroenterología, a través del Comité de Becas, convoca a todos los residentes que cursan el último año la especialidad en gastroenterología y gastroenterología y nutrición pediátrica en las diferentes sedes de México para que concursen por una **beca de perfeccionamiento en gastroenterología en el extranjero** bajo las siguientes



BASES

I. OBJETIVO DE LA BECA

- a. Que el candidato perfeccione sus conocimientos mediante una estancia en el extranjero, trabajando en una línea de investigación con aplicación clínica, en alguna de las áreas prioritarias de interés en la especialidad.

II. REQUISITOS.

- a. Ser Asociado en Entrenamiento de la AMG al corriente en sus derechos y obligaciones al momento de la publicación de esta convocatoria.
- b. Estar cursando último año de la especialidad en Gastroenterología o Gastroenterología y Nutrición Pediátrica en un programa de residencias médicas con reconocimiento universitario, entre marzo del 2018 y febrero del 2019.
- c. Ser propuesto por una institución pública mediante una carta firmada por el director, el jefe de servicio y el jefe de enseñanza
- d. Aprobar el examen del Consejo Mexicano de Gastroenterología al término de su residencia y antes de iniciar su estancia.
- e. Contar con los requisitos migratorios y comprobar que domina el idioma del país en el que desea hacer su estancia.
- f. No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos.
- g. La fecha límite para recepción de cartas es el **15 de octubre del 2018**.

III. AREAS DE INTERÉS.

- a. Líneas de investigación prioritarias son...

Infeción por Helicobacter pylori

Enfermedad por hígado graso

Detección oportuna de cáncer

Rehabilitación intestinal

Trastornos funcionales digestivos

Nutrición

- b. Las líneas de investigación no incluidas en esta convocatoria podrán ser propuestas por la institución y evaluadas por el Comité de acuerdo a su pertinencia.

IV. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

- a. Carta solicitud del candidato a la beca en la que indique la línea de investigación en la que desea realizar su estancia.
- b. Carta de propuesta de la institución pública. Es deseable que la institución exprese el compromiso de ofrecer una plaza de trabajo al becario al concluir su estancia en el extranjero. Se dará prioridad en el proceso de selección a los candidatos que obtengan este ofrecimiento.
- c. Carta de aceptación de la institución receptora en el extranjero.
- d. Carta de un tutor de la institución receptora en el extranjero en la que se comprometa a enviar un informe trimestral del desempeño del becario.
- e. Pasaporte vigente hasta por 6 meses después del término de la estancia.
- f. Visa del país en el que desea hacer su perfeccionamiento, vigente hasta por 6 meses después del término de la estancia.
- g. Documento probatorio de dominio del idioma.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

La beca consiste en el otorgamiento de:

- a. Inscripción por un año en la institución receptora en el extranjero (hasta por un solo pago de 10,000 dólares americanos).
- b. Transporte aéreo de ida y vuelta desde el punto de residencia del becario hasta la ciudad donde realizará su estancia.
- c. El otorgamiento de 2,500 dólares (dos mil quinientos dólares americanos) mensuales o su equivalente en la moneda local del país receptor para viáticos, transporte y hospedaje, por un año.
- d. Seguro médico y seguro de vida durante su estancia.
- e. El apoyo podrá extenderse hasta por un año adicional, a criterio del Comité de Becas, de acuerdo a línea de investigación, desempeño del becario y centro receptor en el extranjero.

VI. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN Y PENALIDADES.

A su regreso el becario se compromete a:

- a. Regresar a México para implementar y desarrollar la línea de investigación en la que se perfeccionó en el extranjero.
- b. Rendir un informe trimestral al Comité de Becas sobre el punto previo hasta por 18 meses después de su repatriación.
- c. Participar en las actividades educativas a las que la Asociación Mexicana de Gastroenterología lo convoque.
- d. Someter anualmente un manuscrito para posible publicación en la Revista de Gastroenterología de México, en sus áreas de interés, durante el 2019 y 2020.
- e. Rembolsar a la AMG, a través de un pago directo de su salario, en caso de incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos establecidos en esta convocatoria.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA BECA.

- a. Solo se recibirán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria.
- b. El nombre de los candidatos, las instituciones que los proponen, las líneas de investigación y en nombre de la institución receptora serán publicadas en la página web de la AMG (www.gastro.org.mx) el **22 de octubre del 2018**.
- c. El acreedor a la beca será designado por el Comité de Becas de la AMG y en caso de empate en los criterios, el Coordinador de dicho comité tendrá el voto de calidad.
- d. El nombre del candidato acreedor a la beca será anunciado en la página web de la AMG (www.gastro.org.mx) el **1 de noviembre del 2018** y su nombramiento entregado durante la inauguración de la Semana Nacional de Gastroenterología 2018 en Mérida, Yucatán.
- e. El fallo del Comité será inapelable.
- f. Todas las eventualidades surgidas de esta convocatoria serán resueltas por el Comité de Becas y la Mesa Directiva 2018 de la AMG.

Todas las solicitudes y la documentación pertinente (en formato PDF) deberán ser enviadas al correo presidenteamg@gastro.org.mx. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta. El solicitante debe exigir acuse de recibo.

Comité de Becas de la AMG

Dr. Francisco Javier Bosques Padilla (Coordinador)
Dr. José Alberto González González
Dra. Angélica I. Hernández Guerrero
Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez
Dr. Rodrigo Vázquez Frías
Dr. José Antonio Velarde Ruiz Velasco

Presidente AMG 2018

Dr. Ramón I. Carmona Sánchez